



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1300**
Proceso : Pertenencia
Demandante : Maria Lucia Montoya Lopez
Demandado : Maria Eugenia Tamayo Olaya
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00087-00**

La Unión Valle del Cauca, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente por el Alcalde Municipal William Fernando Palomino Zuñiga, donde informan que el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 380-6679 no figura en los registros de inventarios como bien municipal, ni se posee documento alguno que acredite la titularidad del inmueble como propiedad del municipio de La Unión Valle.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4702fcae22acf4e82dffab0ce59548c46f21ee666d6830951799de4854b160fb

Documento generado en 19/05/2022 05:08:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>